UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 65 / 13

POR LA QUE SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2013, ID N° 260913, RUBRO 240, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 27 de mayo del 2.013

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de **Contratación Directa N° 15/2013, ID N° 260913, Rubro 240** "Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado N° 57/13, del 24 de abril del 2013, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa N° 15/2013 para "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Sergio Alejandro Mendoza;
2.- Olga Rumilda Ledesma;
3.- Neri Javier Caballero Paez;
4.- José Milciades Quintana, y
5.- Carlos César Vázquez.

Que, en el término legal se han presentado los siguientes oferentes:
1.- Insuserv;
2.- Data Systems S.A.E.C.A., y
3.- Servi Total.

Que, el Comité de Evaluación de conformidad a lo que establece la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, ha presentado su informe recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 15/2013, ID N° 260913** a la **Empresa "Data Systems S.A.E.C.A."** porque las ofertas están acordes a la disponibilidad presupuestaria y con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

ART. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa N° 15/2013, ID N° 260913** para "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras", a la empresa: **Data Systems S.A.E.C.A.**, por un valor mínimo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**, y un valor máximo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)**, por tratarse de un contrato abierto, conforme al siguiente cuadro:

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

Ítem	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Marca Canon IR-1024: Servicio de limpieza general, cambio de rodillo separador, revelador, conjunto de de engranajes del fusor, rulemán de rodillo, buje de UR, cable óptico, rodillo del transporte interior del modulo y rodillo del transporte exterior del modulo.	Canon IR-1024	Japón	Evento	1	5.290.000	5.290.000.-
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Marca Canon Image Runner 2520: Servicio de limpieza general, cambio de rodillo separador, revelador, conjunto de de engranajes del fusor, rulemán de rodillo, buje de UR, cable óptico, rodillo del transporte interior del modulo y rodillo del transporte exterior del modulo.	Canon IR-2520	Japón	Evento	1	5.990.000	5.990.000.-
	Total Gs.						**11.280.000.-**

ART. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 240** – "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 3ro. COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Aldereté
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector